



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0572-2026-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 164-2026-D-FZ-UNAP, presentado el 21 de abril de 2026, por la decana de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización y financiamiento de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Iquitos, del 19 al 22 de mayo de 2026, de doña Esther Ruiz de Del Águila, docente asociada a dedicación exclusiva, adscrita a la FZ y responsable del Laboratorio de Biología-Química de la misma, con la finalidad de recibir asesoramiento y adiestramiento en organización y funcionamiento de laboratorios, en la Facultad de Ciencias Biológicas y en la Facultad de Ingeniería Química de la sede central, para el fortalecimiento de las competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la citada Facultad;

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de decana de la Facultad de Zootecnia (FZ), estima pertinente autorizar y financiar el viaje de la docente mencionada;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio a la ciudad Iquitos, del 19 al 22 de mayo de 2026, de doña **Esther Ruiz de Del Águila**, docente asociada a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Zootecnia (FZ) y responsable del Laboratorio de Biología-Química de la FZ, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Esther Ruiz de Del Águila**, **pasaje aéreo económico en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto, tres (3) días de viáticos** por comisión de servicio y una **asignación económica de S/160.00 (Ciento sesenta y 00/100 soles)**, para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta **Yurimaguas/Tarapoto/ Yurimaguas**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la docente mencionada en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto de pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado con copia a la FZ.





UNAP


Rectorado

Resolución Rectoral N° 0572-2026-UNAP

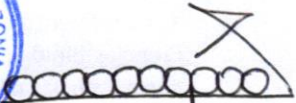
ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Zootecnia.**

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,FZ,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.